



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1416 Participación, control y pertenencia local
Versión	14 del 07-OCTUBRE-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Perfil
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 15-Mayo-2016
Descripción iniciativa	El presente proyecto se encuentra soportado en las iniciativas propuestas en los encuentros ciudadanos, tal y como se aprecia en el acta del 15 de mayo de 2016. De igual manera es importante resaltar que las necesidades son superiores a las que puede atender el FDL Usme, por lo tanto las necesidades que no se encuentren atendidas a través de este proyecto deberán ser cuestión de la agenda de gobierno y del resorte de las entidades competentes con presencia en la localidad.
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La falta de cualificación de la ciudadanía en general para llevar a cabo una participación incidente, no solo ante la administración local y distrital, sino también ante la comunidad a la que se representa ha generado un fuerte desgaste de ambas partes: poca credibilidad en la gestión institucional y falta de compromiso por parte de los actores ciudadanos con los procesos relacionados a la participación que permitan el fortalecimiento de la misma y a través de ella la construcción de acciones para la paz.

Antecedentes

A partir del año 1991, la participación ciudadana ha asumido una nueva dimensión social, con el rango dado como norma de carácter constitucional. Nuestra Constitución Política otorgó a la ciudadanía mayores posibilidades de intervención en la construcción colectiva de lo público, en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas y en general en la planeación y el desarrollo de las regiones y entes territoriales. En tal sentido, el Control Social y la Participación Ciudadana son componentes fundamentales de la vida democrática, la construcción de Nación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Las dinámicas y los procesos generados para su desarrollo por parte de todas las entidades que conformamos la Administración pública, deben constituir un principio de gestión, cuyo objetivo último sea el consolidar en nuestra comunidad, diferentes perspectivas y oportunidades para evolucionar tanto el Gobierno Local como los diferentes ejercicios puestos al alcance de nuestros ciudadanos.

De otra parte, en la Localidad de Usme existen aproximadamente 220 barrios, de los cuales se han constituido legalmente 174 Juntas de Acción Comunal, y de estas cerca de 100 cuentan con su salón comunal, con entrega legalizada, e infraestructura funcionando como espacio disponible para ser utilizado para las actividades que demanda la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1416 Participación, control y pertenencia local
Versión 14 del 07-OCTUBRE-2020
Código BPIN

comunidad.

El espacio físico donde se establece el espacio público social, es solo un facilitador, más no es el fin, por lo tanto, la justificación de mejorar un espacio físico llamado salón comunal, solo tiene razón de ser si existe o van a existir espacios públicos sociales de democracia y convivencia, tales como:

Espacios sociales de solidaridad: Son aquellos espacios o eventos en los cuales la comunidad apoya física o espiritualmente a algunos miembros de esta, cuando sufren situaciones de calamidad Física y/o Emocional.

Los espacios públicos sociales de integración y recreación: Son aquellos espacios o eventos en los cuales se interrelacionan la familia y la comunidad entorno a un evento de carácter social o recreativo.

Los espacios públicos sociales de desarrollo económico, personal y social: Son aquellos espacios o eventos en los cuales las personas de la comunidad realizan actividades que les permita crecer en el aspecto económico y/o laboral o realizar acuerdos sobre el desarrollo de una actividad económica en su barrio.

Los espacios públicos sociales de Democracia: Son aquellos espacios o eventos en los cuales la comunidad y las personas buscan fortalecer sus lazos organizativos, se debaten ideas, se hacen acuerdos o se da información.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Juntas de Acción Comunal de la localidad de Usme, que cumplan con los requisitos legales y procedimentales para que puedan ser apoyadas en la construcción o terminación de obras de infraestructura física.	Sin definir	Todas las UPZ de Usme
Espacios de participación de la Localidad de Usme: Consejos Locales, Comités Operativos, mesas Locales, que se encuentren activamente funcionando y cumpliendo con el mandato de su decreto, acuerdo, resolución, directiva que los reglamenta	Sin definir	Todas las UPZ de Usme
Organizaciones sociales culturales, deportivas, de mujeres, LGTBI, jóvenes, étnicas, de niños y niñas, de productores, adultos mayores, vendedores ambulantes, campesinas, ETC.	Sin definir	Todas las UPZ de Usme
Redes, organizaciones, grupos, movimientos o formas organizativas de mujeres diversas que tenga asiento en la localidad de Usme	Sin definir	Todas las UPZ de Usme
Instancias de Comunicación en la localidad de Usme, preferiblemente medios que estén en proceso de consolidación	Sin definir	Todas las UPZ de Usme
Juntas de Acción Comunal de la localidad de Usme, que cumplan con los requisitos legales y procedimentales para realizar la	Sin definir	Todas las UPZ de Usme



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1416 Participación, control y pertenencia local
Versión 14 del 07-OCTUBRE-2020
Código BPIN

terminación de obras de infraestructura física.

Ciudadanos de la Localidad Quinta de Usme, interesados en apropiarse de los principios básicos del funcionamiento de la gestión pública y de los medios para ejercer control social Sin definir Todas las UPZ de Usme

Habitantes de la localidad quinta de Usme, pertenecientes a los estratos 1 y 2, hombres y mujeres entre 16 a 80 años de edad Sin definir Todas las UPZ de Usme

Habitantes de la localidad quinta de Usme participantes en los eventos ¿Rendición Pública de cuentas de la Administración Local Sin definir Todas las UPZ de Usme

El conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes - existentes a nivel distrital, local, sectorial y poblacional Sin definir Todas las UPZ de Usme

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTEN 1 - FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN. Las actividades de obra se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: 4.1. Determinar el estado de la infraestructura de los salones comunales de las JACs: que requieran la ejecución de obras de infraestructura física para que sean terminadas y ponerlas al servicio de la comunidad. 4.2. Descripción general de las actividades: Incluye la relación de actividades por cada salón comunal de cada JAC, incluyendo el presupuesto de cada obra.

4.3. Realizar la terminación de las actividades pendientes: según el estado de las necesidades, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos. Se priorizarán la construcción del salón comunal, en los casos que la comunidad cuente con los estudios y diseños de la obra y, en los casos que se encuentre un salón comunal en etapa de construcción. Igualmente se analizará la disponibilidad del presupuesto. Como requisitos se tendrá en cuenta, que presenten solicitud escrita a la Alcaldía Local de Usme y que la JAC esté representada legalmente y cumpla todos los procedimientos formales y legales de constitución, conforme establece la ley.

En la Localidad de Usme existen salones comunales cuya obra física ha sido financiada por el FDLU, que requieren finalizar la construcción de su infraestructura para permitir su funcionamiento adecuado. De no realizar estas inversiones, la Administración estaría incurriendo en dejar obras inconclusas, perjudicando a la comunidad y generando problemas en su accionar.

APOYO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS:

El proyecto se propone atender anualmente las necesidades de un medio de comunicación de la comunidad, en la Localidad de Usme.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

3.1. Apoyo a medios de comunicación:

- Priorización de las necesidades de dotación y los medios que requieren mayor apoyo para su funcionamiento

- Fundamentación teórica en el uso de los medios:

- Dotación: Según los elementos que se definan para un medio de comunicación comunitario.

2018: ADECUACION DE SALONES COMUNALES

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: ¿REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME¿. Se realizó una visita técnica por parte del FDLU, a cada uno de los salones de las Juntas de Acción Comunal priorizadas según las distintas peticiones recibidas en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1416 Participación, control y pertenencia local
 Versión 14 del 07-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

la Alcaldía Local de Usme y se cruzaron con información aportada por el IDPAC según criterio de cabeza de sector y el DADEP, se desarrolló una matriz de priorización según las características de necesidad calificando cualitativamente distintos aspectos constructivos de cada salón su vez llevándolo a generar un puntaje cuantitativamente apropiado, dando como resultado una evaluación de los salones comunales con un promedio ponderado.

COMPONENTE 2 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCUENTROS CIUDADANOS:

La metodología para llevar a cabo el presente componente es el siguiente:

- Elaboración del cronograma.
- Selección de temáticas y establecimiento de protocolos para cada espacio (presupuestos participativos, rendición de cuentas y encuentros ciudadanos).
- Compra de insumos, materiales y equipos: Aquellos que se definan y que faciliten la construcción de un escenario de democracia participativa y una dinámica de deliberación y decisión de la ciudadanía.
- Apoyos Logísticos.
- Convocatoria: implementación del PMU, diseño, elaboración de piezas comunicativas, convocatoria a organizaciones y comunidad en general
- Convocatoria a inscritos cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización.
- Desarrollo Del Evento: según protocolo establecido, en espacios de fácil acceso, estratégicamente ubicado de la Localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones que permitan la cualificación, fortalecimiento y empoderamiento de la participación ciudadana para la territorialización de las políticas públicas y la garantía de derechos humanos en pro de la construcción de una localidad en paz

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer 100 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación en el cuatrienio
- 2 Vincular 3200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	100.00	Organizaciones, instancias y expresiones sociales	ciudadanas para la participación en el cuatrienio
2	Vincular	3,200.00	personas	a procesos de participación ciudadana y/o control social

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participación	0	952	912	891	688	3,443
Participación ciudadana y control social	0	65	20	0	124	209



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1416 Participación, control y pertenencia local
 Versión 14 del 07-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,017	\$932	\$891	\$812	\$3,652

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	432,724	Poblacion local
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,200	todos los habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 05 Usme
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad
 Vereda(s)
 102601 - CENTRO USME

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-09-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El presente proyecto tiene cuatro (4) componentes para ejecutar en la vigencia 2020 de acuerdo al documento técnico de soporte (DTS)

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANDRES IBARRA
 Area PLANEACION
 Cargo Profesional de apoyo
 Correo ivan.ibarra@gobiernobogota.gov.vo
 Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1416 Participación, control y pertenencia local
Versión 14 del 07-OCTUBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 ¿ 2020

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Yullieth Llerena
Area Area de gestion del desarrollo local
Cargo Coordinadora Administrativa y financiera
Correo yullieth.llerena@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna